



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



ACUERDO No. 061 DE 1991
(29 DIC. 1991)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ASOCIACION DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD -AGRUTES- Y EL GRUPO DE LA TERCERA EDAD "OCASO FELIZ".

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 313 y el Decreto 1333 de 1986.

ACUERDA:

Artículo 10.: Facúltase a la Alcaldesa Municipal para celebrar contrato de prestación de servicios de transporte y recreación con la Asociación de Grupos de la Tercera Edad "AGRUTES", hasta por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)

Artículo 20.: Facúltase a la Alcaldesa Municipal para celebrar contrato de prestación de servicios de transporte y recreación con el Grupo de la Tercera Edad "OCASO FELIZ". El contrato será hasta por la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000).

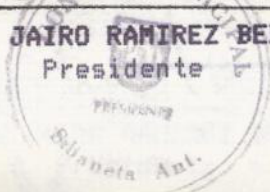
Artículo 30.: Estos contratos de prestación de servicios no generarán ninguna prestación social debido a que están por fuera de la norma laboral.

Artículo 40.: El gasto que implique el presente Acuerdo se imputará al artículo 295 del Presupuesto de Gastos de 1992, quedando la Alcaldesa Municipal autorizada para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 50.: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA
Presidente



HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario





EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en distintos días, siendo aprobado en cada uno de ellos.

Hecho en Sabaneta Antioquia, a los 27 días del mes de Diciembre de 1991.
Leoncio Arias Quiceno
Secretario

27 Dic. 1991

Recibido hoy de _____
a despacho del señor Alcalde.

SECRETARIA DE GOBIERNO
COLOMBIA - ANTIOQUIA
SABANETA

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 29 Dic. 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

ALCALDESA
SABANETA

SECRETARIA DE GOBIERNO
COLOMBIA - ANTIOQUIA
SABANETA

Que el acuerdo anterior fue publicado en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 29 Dic. 1991

Secretario

HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario

JOHN JAIR RAMIREZ BEDOYA
Secretario